

39th session of the Human Rights Council
Annual half-day panel discussion on the rights of indigenous peoples

Theme: Participation and inclusion of indigenous peoples in the development and implementation of strategies and projects in the context of the 2030 Agenda for Sustainable Development

19 September 2018, 9 to 11 a.m., Palais des Nations, [Room XX](#), Geneva

Q"APAJ CONDE
CO-CHAIR GLOBAL INDIGENOUS YOUTH CAUCUS

Gracias señora moderadora,

Estoy agradecido por esta oportunidad de dirigirme al Consejo de Derechos Humanos.

El Caucus Global del Jóvenes Indígenas nació en los márgenes del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas y ha expandido su trabajo en relación al mandato MEDPI/EMRIP y de la Relatora Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Su objetivo es promover la participación de jóvenes indígenas a nivel internacional, siendo una plataforma global que aglutina a jóvenes indígenas de las siete regiones socio culturales. El caucus tiene 2 a 3 puntos focales en cada una de las regiones indígenas, y actualmente tengo el honor de co-presidir. El Caucus también forma parte del Grupo Mayor de Pueblos Indígenas.

A nivel regional, el Grupo Mayor y el Caucus, mediante la participación de la Red de Jóvenes Indígenas de LA, ha sistematizado el "II informe regional sobre la situación de la implementación de los ODS en América Latina y El Caribe" que fue presentado en el marco del Foro Político de Alto Nivel 2018. El informe está disponible en línea en la página web del Grupo Mayor. Mi presentación se realizará bajo la guía de este informe.

Primero, el informe abordó los ODS desde una perspectiva de Derechos Humanos y con enfoque de interculturalidad, es decir, que el informe interpreta los ODS desde la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos los Pueblos Indígenas. Las recomendaciones y conclusiones buscan analizar objetivamente las iniquidades en las que viven los Pueblos Indígena.

El informe, cuyo propósito fue contribuir a la sesión del Foro Político, analiza la situación de implementación de los ODS en 5 países: Colombia, Ecuador, México, Paraguay y Uruguay, quienes participaron en los Exámenes Nacionales Voluntarios de este año. El informe tiene la particularidad que sus escritores fueron jóvenes indígenas, quienes fueron guiados por líderes indígenas mayores.

El informe, cuyo espíritu es reforzar en la implementación de los ODS, buscaron un diálogo con los Informes oficiales. Sin embargo, muy pocos pueblos indígenas

participaron en la construcción de esos informes a nivel nacional y en algunos casos no se conocen los informes hasta la celebración misma del Foro Político.

El informe indígena recuperó las recomendaciones de los órganos de tratados, de los procedimientos especiales y el sistema interamericano de DDHH. La reiteración de las recomendaciones por estas instituciones ponen en relieve la urgente atención a la realidad indígena.

El proceso de redacción también pone en relieve la aún faltante construcción de datos desagregados sobre los pueblos indígenas.

El informe se enriqueció con la participación de líderes, líderes y organizaciones indígenas de los países participantes de los Exámenes Voluntarios 2018, quienes mediante entrevistas, evaluaron y recomendaron, de primera mano, la implementación de los ODS en contextos de los Pueblos Indígenas.

Distinguidos delegados, el informe desarrolla recomendaciones específicas en relación a los ODS revisados en el Foro 2018 en cada contexto nacional. Esta presentación muestra únicamente las conclusiones a nivel regional.

Los Estados en América Latina han dado pasos importantes en la implementación de los ODS. Los cinco países participantes del Foro 2018 han establecidos comisiones inter-institucionales que coordinan a nivel nacional la implementación de los ODS. Estas comisiones han desarrollado agendas de trabajo, adecuando sus planes de desarrollo nacional a los ODS y articulan el accionar estatal en la implementación. Una característica de estas comisiones es el alto nivel que ocupan en la estructura de los gobiernos, cuya configuración también les permite una implementación local.

A pesar de los esfuerzos de estas comisiones para incluir a la sociedad civil, los pueblos indígenas aún no participan de forma plena y efectiva. Un primer momento es la falta de acceso a la información sobre ODS. Deben hacerse esfuerzos para llevar los ODS a lengua indígena, no únicamente haciendo una traducción de los ODS, pero desarrollando planes de implementación que refleje las cosmovisiones indígenas, en mi caso Aymara, por ejemplo, desde el SUMA QAMAÑA o “vivir bien”.

Un segundo momento para una participación plena y efectiva es el establecimiento de mecanismo nacionales formales para la participación indígena en la implementación de los ODS. El derecho de libre determinación reconoce a los pueblos indígenas el derecho a decidir sobre su futuro y el desarrollo que quieren. En muchos casos el desarrollo que buscan los Pueblos Indígenas fundamentalmente recupera el espíritu de los ODS o el bienestar para futuras generaciones. Estos mecanismos facilitarán la implementación de

los ODS, haciendo a los pueblos indígenas actores en la realización de los ODS a nivel nacional y local.

La participación de los Pueblos Indígenas a nivel internacional, principalmente está medida por el Grupo Mayor en el Foro Político. A nivel regional, CEPAL organiza Foros para la región de América Latina y El Caribe sobre Desarrollo Sostenible. Señores delegados no puedo dejar de mencionar la importante de aumentar la participación indígena en estos futuros foros.

A nivel regional también es importante mencionar que el Consenso de Montevideo y su capítulo sobre Pueblos Indígenas ya desarrollan indicadores en relación a los contexto indígenas, es importante incorporar este trabajo en la implementación de los ODS.

Para finalizar, el informe hace hincapié en la urgencia de dos de los cinco ODS en examinados durante el Foro Político 2018: ODS 6 y ODS 11.

ODS 6 sobre agua, su gestión y saneamiento. Los Pueblos Indígenas, particularmente en áreas rurales, carecen de acceso a servicios de agua potable. Ellos tiene agua gracias a fuentes naturales de agua como lagos, ríos, arroyos y manantiales. En muchos casos, los pueblos han desarrollado una relación espiritual con esas fuentes naturales, en el caso Aymara es la relación con MAMA QUTA, esta relación permite acceder al agua asegurando su preservación para futuras generaciones. Lamentablemente, estas fuentes naturales actualmente son afectadas por cambio climático y proyectos de infraestructura o explotación de recursos naturales. La mala implementación de estos proyectos nos alejan del ODS 6.

ODS11 sobre ciudades y comunidades sostenibles. La migración hacia los centros urbanos es un fenómeno que también afecta a pueblos indígenas, particularmente a jóvenes indígenas, porque la población indígena que migra a las ciudades es de 15 a 30 años. Las ciudades, en lugar de brindar ese progreso a los migrantes indígenas, son lugares que no incorporan la diversidad cultural, no brinda acceso a servicios básicos y discriminan a los Pueblos Indígenas. La realización del ODS11 debe considerar la creación de ciudades interculturales, es decir, ciudades que se enriquezcan la diferencia cultural y el derecho a la libre determinación colectiva. Cuando los pueblos indígenas migran a centros urbanos, llevan consigo el derecho a la libre determinación, que en ese contexto significa decidir cómo quieren vivir en las ciudades. La migración indígena, en algún nivel, es una migración forzada en busca de oportunidades no existen en áreas rurales. El ODS 11 debe también atender la creación de oportunidades en comunidades rurales. Finalmente, la migración indígena es un fenómeno de urgente atención que afecta a jóvenes indígenas. El Caucus celebra que EMRIP haya decidido llevar la migración indígena como su estudio temático.

Con eso terminó, gracias.